

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ITAGÜÍ**

**DOCUMENTO SOPORTE EJECUCIÓN PLAN
OPERATIVO ANUAL 2018.
EVALUACION CUALITATIVA.**

UNIDAD INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

AÑO 2018.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y en cumplimiento del documento “Orientaciones para la formulación y seguimiento del plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV” del Ministerio de Educación Nacional, presentamos documento soporte cualitativo de la ejecución del POAIV 2018, en el cual se hace un análisis de los temas y actividades ejecutadas en la vigencia anterior, con el fin mejorar y evidenciar los aspectos que conllevan a una mejora continua del proceso de la inspección vigilancia y control, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y sus normas y poder avanzar en los objetivos y lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019 “Itagüí sigue Avanzando”

En el presente documento se recopila la interacción en su conjunto de la Secretaría de Educación en la que se lleva un proceso articulado con todas las dependencias, lo que nos permite actuar de manera objetiva en la consecución de los resultados, fortaleciendo los mecanismos de la Inspección y Vigilancia para lograr así un mejoramiento continuo en la calidad de la educación, pilar establecido en el Plan Nacional Decenal de Educación.

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2017?

Para el 2018, se proyectó visitar el 100% de las ETDH que corresponde a 24 y el 75.5% de las IE privadas en algunos temas y actividades y el 100% en aspectos tan relevantes como (Listas de útiles, caracterización ante el MEN Vs lo verificado in situ, reporte información de la investigación al DANE), que corresponde a 53.

A través del software de Inspección y Vigilancia, con el cual se logró medir la ejecución del POAIV en las 24 IE oficiales, se generó un cumplimiento del 100%. El total de las visitas proyectadas en los EE Privados y de ETDH, fueron ejecutadas por parte de los funcionarios de la Unidad de Inspección y Vigilancia y el apoyo de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y Cultura. Adicional a este cumplimiento, se generó el análisis del desempeño de los diferentes requisitos en las IE oficiales, el cual servirá para la priorización del seguimiento que se realizará en el 2018.

En general **el nivel de cumplimiento del POAIV en el 2018, fue del 99%**, no alcanzando la meta trazada, toda vez que **NO** se pudo ejecutar visita a los EE de Educación Informal a razón que para la fecha programada se tuvo un fenómeno de atención prioritaria con la población Venezolana.

2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Actividades:

- a) *Verificar la aplicación de lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y el decreto 1075 de 2015 (título 5 capítulo 1)*

Esta actividad en los establecimientos educativos Oficiales se desarrolló exitosamente, en la revisión y análisis de los manuales de convivencia, los mismos se ajustaron acorde a lo establecido en la normatividad, en especial Ruta de Atención Integral la Sentencia 478, en las 24 I.E Oficiales.

Aunque se ha realizado un trabajo significativo con los EE privados, la respuesta no ha sido del todo satisfactoria, falta consolidar un poco más el proceso.

Como resultado relevante en la Secretaría de Educación de Itagüí se destaca la conformación de un equipo de trabajo con dos abogados, los cuales apoyan el proceso de la ruta de atención

integral para la convivencia escolar a las I.E, garantizando la resolución de conflictos de manera imparcial, equitativa y justa.

b) Proyectos Pedagógicos Transversales:

Se evidenció la ejecución de los mismos, estos forman parte activa del desarrollo armónico del entorno educativo, la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, en los cuales se involucra en su mayoría la participación de los agentes educativos y actores reconocidos del municipio.

c) Planes de mejoramiento:

Los planes de mejoramiento son la ruta hacia el progreso permanente en la calidad educativa y de ellos se derivan diversas actividades orientadas a la mejora continua. La Unidad de Inspección y Vigilancia se concentra con mayor ahinco en las I.E Oficiales.

La unidad de Inspección y Vigilancia ha identificado tres puntos estratégicos a verificar en los planes de mejoramiento:

1. *Resultados de las pruebas internas:* Se verifica el análisis de los resultados que realiza la I.E después de estas pruebas y la consecución de las acciones de mejora verificando los planes curriculares los ajustes, además de realizar aleatoriamente consulta al interior del aula con los alumnos, si les han socializado los resultados obtenidos y por ende las acciones a emprender para la mejora.
2. *Resultado de las pruebas externas:* Se verifica el análisis de los resultados que realiza la I.E después de las pruebas Saber 11° y la consecución de las acciones de mejora verificando los planes curriculares los ajustes, además de realizar aleatoriamente consulta al interior del aula con los alumnos, si les han socializado los resultados obtenidos y por ende las acciones a emprender conjuntamente para la mejora continua.
3. *Socialización a la comunidad educativa de los resultados y conclusiones de la misma:* Esto nos permite identificar claramente el verdadero rol y responsabilidad que existe entre los padres de familia para con la institución, permitiendo así la construcción de planes de mejoramiento con acciones medibles, alcanzables y reales para el mejoramiento continuo de la I.E.
4. Con estas acciones implementadas se puede resaltar los efectos positivos en la meta propuesta de Mejoramiento Mínimo Anual (MMA), en la educación oficial y Privada de la jurisdicción, quedando claro que todas las estrategias implementadas desde el MEN y replicadas con responsabilidad y compromiso de los distintos actores educativos en la ETC, además de una buena práctica en gestión, asesoría y asistencia técnica a los EE repercuten en la madurez y apropiación de nuevos enfoques y propuestas curriculares en los EE impactando en la mejora continua y búsqueda de la calidad educativa.
5. *Como aspecto relevante:*
 - ✓ De acuerdo a los resultados de las pruebas saber 11°, 2018 el municipio, comparado con el año inmediatamente anterior pasó de tres instituciones educativas en la categoría "A" a tener SEIS (6) las cuales se han caracterizado por resultados de alta calidad.
 - ✓ Se continúa con 15 I.E comparada con el año inmediatamente anterior en categoría B



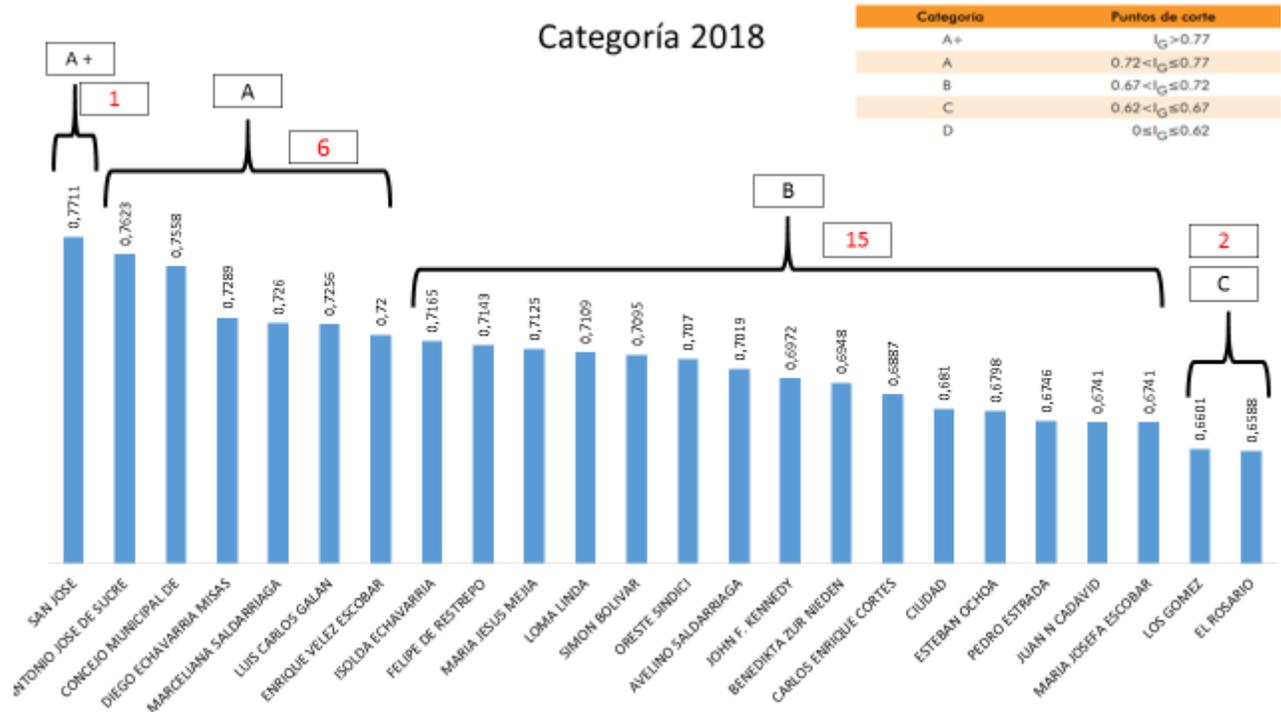
- ✓ Se superó la categoría **C**, donde se pasó de tres (3) I.E 2017 a dos (2) I.E 2018
- ✓ Por último se logró alcanzar la máxima categoría con una (1) I.E en “**A+**”

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) es un organismo encargado de la evaluación de la educación en todos sus niveles, con la finalidad de ofrecer información que contribuya al mejoramiento de esta.

El ICFES aplica la prueba saber 11° y uno de los resultados que hace público al país es la clasificación de planteles. Esta presenta unas categorías y unos de corte, los cuales van en un rango de 0 a 1. Entre más alto sea el resultado mejor es la categoría de la IE.

Categoría	Puntos de corte
A+	$I_G > 0.77$
A	$0.72 < I_G \leq 0.77$
B	$0.67 < I_G \leq 0.72$
C	$0.62 < I_G \leq 0.67$
D	$0 \leq I_G \leq 0.62$

De acuerdo a las categorías el panorama de Itagüí en el año 2018 es el siguiente:



Numero de IE	Categoría
Una	A+
Seis	A
Quince	B
Dos	C

Entonces, de acuerdo a la evaluación externa tomamos la línea base para las instituciones teniendo encuesta que mide los resultado de los evaluados en el grado 11 como final de proceso formativo del estudiante bajo nuestra responsabilidad , pero también tenemos encuestas de los resultados de las pruebas saber 3º, 5º y 9º, para así, articular las acciones con propuestas institucionales para evitar la atomización de las acciones; por ejemplo propuestas innovadoras como: plan digital itagui, Sistema Educativo Relacional de Itagüí (SERI), Comunidades de

aprendizaje, proyecto bilingüismo, palabrario y numerario, redes pedagógicas; y acompañamientos focalizados como tutoras y asesoras pedagógicas.

d) Jornada Única.

En Jornada única en 2018 se cuenta con 14 I.E y 4546 estudiantes atendidos, a las cuales se les hizo acompañamiento y verificación para que cumplieran con los criterios establecidos para tales efectos.

Se inició en 2018 la reconstrucción de cuatro (4) Sedes Educativas para la implementación de Jornada única.

Resultado relevante: el compromiso de la administración municipal en la adecuación total y de calidad de los restaurantes escolares para preparar los alimentos (Almuerzos) in situ y de esta manera se optimiza los recursos. Adicionalmente de entregar alimentos frescos e inocuos para la población escolar, contribuyendo así a mejorar el desempeño del educando y a la permanencia de los niños en el sistema educativo.

e) Acceso y permanencia:

Las I.E tienen implementadas varias estrategias, con el propósito de evitar deserción, las acciones implementadas son: Por la ETC:

- ✓ Cumplimiento de la Gratuidad del servicio público educativo. Mediante Decreto Municipal 1107 de Agosto 29 de 2012.
- ✓ Atención integral al 100% de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Alimentación escolar: se atiende el 100% de la Población de 0 a 5º grado en el área urbana, con complemento. En el área Rural se atiende el 100% de la población de 0 a 11º grado, con complemento.
- ✓ Almuerzos se entregan a la población de Jornada Única.
- ✓ Realización de las pruebas diagnósticas al 100% de los estudiantes matriculados en las IE Oficiales.
- ✓ Implementación de modelos flexibles concordantes con la demanda de la población educativa.
- ✓ Implementación de horarios flexibles en jornadas sabatinas y dominicales para darle facilidad a la comunidad educativa y así mismo garantizar su permanencia en el sistema educativo.
- ✓ Jornada Única.
- ✓ Auditoría a la matrícula.

Compromisos de las I.E Oficiales.

Seguimiento a la asistencia diaria.
Fortalecimiento del Ambiente Escolar.
Mejoramiento de la planta física y recursos educativos.
Institucionalización del proyecto de vida en todos los niveles y grados.
Estandarización proyecto de aula en todos los grados.
Fortalecimiento de la comunicación con las familias.
Plan institucional de fortalecimiento de la convivencia.
Desarrollo planes de mejoramiento y planes de apoyo académicos.
Visitas domiciliarias.

La ETC tiene una capacidad institucional para atender aproximadamente 42000 estudiantes, no obstante es importante entender que las proyecciones de crecimiento de población no son

concordantes con la realidad, de ahí que no se puede esperar un incremento en la demanda educativa ya que el control de la natalidad es más alto, como ejemplo tuvimos para el año 2016 una cobertura en cifras (Abril –Septiembre) de 35.267 y para el año 2017, cobertura en cifras (Abril –Septiembre) de 34.357, y en el 2018 de 33.187, sin embargo el Ente Territorial ha desplegado todas las estrategias posibles para incrementar el acceso al sistema y así mismo garantizar su permanencia en el mismo. Es muy importante entender que Itagüí hace parte del área Metropolitana del Valle de Aburrá, integrada por 10 Municipios aledaños donde es posible disfrutar de la oferta educativa de otro Municipio, por esta razón las proyecciones del DANE, respecto a población, van por un lado y la realidad por otra. Para concluir, el Municipio de Itagüí en el servicio educativo no tiene población por atender.

f) Derechos Básicos de Aprendizaje DBA:

Se ha verificado la implementación en el currículo los DBA en las 24 I.E Oficiales, en los grados y las áreas correspondientes, a la fecha, han actuado en línea con las políticas y estrategias sugeridas por el MEN, lo que ha permitido el mejoramiento de la calidad a través de estrategias metodológicas que se ven reflejadas y materializadas en los planes de área y lo mas importante en la cotidianidad al interior del aula.

g) Ley 1269 de 2008:

En ejercicio del cumplimiento de la Ley 1269 de 2008, la Unidad de Inspección y Vigilancia, solicita y verifica las listas de útiles escolares de los 24 I.E oficiales y las de los 53 establecimientos privados, en la cual se corrobora la aprobación del Consejo Directivo, con el fin de garantizar que la comunidad educativa no sea objeto de cargar costos de operación de los EE.

h) EE Privados con Licencia Condicionada y/o sin renovar la licencia por cambio de dirección:

Se logró en este aspecto legalizar a los EE Privados que tenían novedades respecto a licencias Condicionadas y/o sin renovar por cambio de sede, todo lo anterior bajo un arduo proceso de asesoría, apoyo y acompañamiento a los mismos, dando como resultado el cumplimiento de los requisitos por parte de los EE para gozar de la Licencia de funcionamiento de carácter INDEFINIDO. Como aspecto relevante, se culminó un 2018 con todos los EE privados de la jurisdicción Legalizados y sin novedades en sus Licencias de funcionamiento.

i) Atención a la población vulnerable:

En la ETC, garantiza el acceso y permanencia al sistema educativo y la alimentación escolar a población víctima del conflicto, indígenas y grupos étnicos.

Aspecto relevante, la existencia y funcionamiento del Comité PAE en cada una de las I.E, organismo encargado de garantizar y realizar la focalización de los beneficiarios del programa de Alimentación Escolar –PAE, de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos técnico administrativos del MEN-Resolución 16432 de 2015.

El municipio de Itagüí, atiende a la Población discapacitada y talentos excepcionales, por medio de contratos y convenios, que propenden en el mantenimiento de habilidades básicas y cotidianas y en el desarrollo de competencias académicas funcionales.

Poblacion escolarizada en las 24 instituciones educativas oficiales:

Para apoyar a esta población se realizan dos contratos, con personal profesional para el acompañamiento pedagógico a los estudiantes en condición de discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, por medio del un grupo interdisciplinario “Unidad de Atención Integral UAI” con énfasis en pedagogía y estrategias de permanencia, para las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, reportados en la matrícula del año 2018.

Como aspecto relevante se destaca:

La implementación de ajustes razonables que cada estudiante requiere, definidas en el PIAR (plan individual de ajuste razonable). En el caso de que se considere necesario se hacen ajustes curriculares, el docente de apoyo participa activamente junto al docente de aula, en desarrollar la planificación y las actividades por área.

La prestación del servicio de equipo profesional de intérpretes de lengua de señas colombianas, tífloga, docentes de lengua castellana bilingüe, para los alumnos con discapacidad visual y sorda.

j) Infraestructura física de los EE:

Nuevas sedes para jornada única:

En el marco del plan nacional de infraestructura educativa para jornada única, se han adelantado las siguientes actividades de reconstrucción de las siguientes sedes educativas para el programa de Jornada Única, estas son:

1. IE Concejo Municipal de Itagüí, sede principal
2. IE Ciudad de Itagüí, sede María Bernal
3. IE Felipe de Restrepo
4. IE Enrique Vélez Escobar, sede La Providencia

• *Plan de Contingencia:*

Para estas sedes, los estudiantes fueron reubicados en las edificaciones que quedan en pie y en otras I. E. del Municipio y aulas provisionales ubicadas en la cancha del SENA.

Aspectos relevantes: Se han transferido recursos financieros a las I. E. para actividades de mantenimiento y mejoramiento de las plantas físicas, restaurantes escolares, baterías sanitarias, arriendo de espacios para atender plan de contingencia indicado antes y para servir de bodegaje del mobiliario y equipo mientras se construye.

Otras metas que se cumplieron en el nivel esperado en EE oficiales:

1. La aplicación del sistema de evaluación y promoción en los EE.
2. Seguimiento al cumplimiento de jornada laboral de los docentes.
3. Verificar proceso de elección, legitimización y cumplimiento del reglamento establecido para llevar a cabo los procesos democráticos de los diferentes órganos del Gobierno Escolar en los E.E
4. Verificación de que los E.E lleven conforme a las normas vigentes los libros reglamentarios según la Guía resolución 69197 de 2014
5. Verificación de la implementación, ejecución y políticas con respecto a las medias técnicas en los EE oficiales.
6. La caracterización de los estudiantes en el SIMPADE, el cual reportó un 95,63% de avance.

Estas actividades se desarrollaron en el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias, verificando que la prestación del servicio educativo se cumpla con calidad, garantizando el acceso y permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones de calidad en el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos para su formación integral.

Entre otras actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado en los E.E Privados de educación Preescolar, Básica y Media:

1. El reporte de la matrícula ante el SIMAT, por parte de los privados alcanzó el 98%, faltó un EE con el cual se tomó las medidas respectivas de ajuste para que en el 2019 reporte la información de alumnos matriculados.
2. La aplicación del sistema de evaluación y promoción en los EE.
3. Verificar que los E.E lleven conforme a las normas vigentes los libros reglamentarios según la Guía resolución 69197 de 2014.
4. Seguimiento a los E.E en régimen controlado año 2017.
5. Validaciones y novedades año 2018, aspecto importante toda vez que se alcanzó el 100% en la depuración de la información en el DUE.
6. Constatar que la caracterización y autoevaluación realizada por los E.E Privados en la página web del MEN, corresponda con la realidad visualizada.
7. La caracterización de los estudiantes en el SIMPADE, el cual reportó un 75,95% de avance.

Estas actividades se desarrollaron en el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias, verificando que la prestación del servicio educativo se cumpla con calidad, garantizando el acceso y permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones de calidad en el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos para su formación integral.

3. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución y los motivos por los cuales no pudieron ejecutarse?

Actividades:

Identificación de causas de retiro:

Aunque se ha mejorado en este aspecto con la implementación del SIMPADE, continúa la constante de cada año en la que como causas de retiro en las I.E, se asignó en la descripción de la misma "CAMBIO DE DOMICILIO".

De 888 estudiantes retirados en el 2018, el 61,6%, es decir 547 estudiantes fueron registrados en el SIMPADE con motivo de retiro CAMBIO DE DOMICILIO.

a) Régimen controlado.

Otro aspecto relevante en la consecución de la mejora en los E.E que están en condiciones de régimen controlado, son variables tales como: alto índice de cartera, disminución significativa de la cobertura por aspectos económicos. Situación que no les permite dar cumplimiento con el pago total de los aportes a seguridad social integral de los empleados, aspecto que jalona negativamente hacia dicho régimen.

Para el 2018 se inició la consolidación en los EE Privados los comités escolares de convivencia; a pesar de que se ha realizado acompañamiento a los mismos, estos requieren de un mayor apoyo para unificar criterios referente a la ruta de atención integral, donde se fije formas de solución de manera imparcial y así mismo permitan mejorar la convivencia en el entorno escolar.

Verificar proceso de consolidación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar en los Centros Educativos que ofrecen hasta transición.

b) Seguimiento a los Planes de mejora 2018.

Si bien se han establecido diferentes estrategias para la consolidación del total de los Planes de Mejoramiento generados después de las visitas por parte de la Unidad de inspección y vigilancia, no se logra la recopilación del 100% de los mismos, para tener mayor control frente al cumplimiento de los procesos implementados para subsanar los hallazgos, para que el destinatario de los servicios perciba, de forma significativa, la mejora implantada.

c) Certificados de sanidad y bomberos

La consecución por parte de los EE Privados, de los certificados de Sanidad y bomberos, por variables tales como: alto índice de cartera, disminución significativa de la cobertura por aspectos económicos. Situación que les impide dar cumplimiento y mantener a la orden del día estos certificados.

4. ¿Cuáles fueron las iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos, que hayan representado un aporte al mejoramiento de la calidad del servicio?

Ha sido la implementación de las buenas prácticas de la planeación estratégica en articulación y construcción colectiva con las áreas funcionales de la Secretaría de Educación, para el mejoramiento integral de la prestación del servicio educativo. La legitimidad de la Unidad en el sector ha permitido consolidar un modelo de trabajo definido que se plasma en estrategias de asistencia, asesoría, acompañamiento, supervisión, seguimiento evaluación y control permitiendo la mejora continua en la gestión integral de los Establecimientos Educativos.

La consolidación y sostenibilidad de los equipos de trabajo de la S.E, y en especial los de las I.E en la apropiación de las buenas prácticas de gestión, ha permitido la maduración de los procesos y por ende la mejora en la prestación del servicio educativo a los niños niñas y adolescentes de la ETC con pertinencia y el logro del objetivo supremo de mejorar la calidad de la educación; entre ellos exponemos algunos que se asumieron y han dado resultado durante el 2018 y se continuará fortaleciendo en el 2019:

Experiencias significativas:

Todos los proyectos, programas que se realizan en el aula conllevan a fortalecer buenas prácticas que a través del tiempo impactan a la comunidad educativa. Para fomentar y acompañar estas actividades la Secretaría de Educación fomenta la feria de la Ciencia Tecnología + Investigación (CT+I), donde las Instituciones Educativas muestran sus mejores trabajos para iniciar el camino de la significación.

Proyectos Pedagógicos Transversales.

Desde el año 2015 la Secretaría de Educación y Cultura acompaña a las 24 I.E. Oficiales en la elaboración y sistematización de los proyectos pedagógicos transversales, de igual manera en el 2017 se inicia un acompañamiento a coordinadores académicos para verificar el funcionamiento y transversalización de cada uno de los proyectos, con el fin de cada una de las I.E evidencien en el PEI, en las Mallas Curriculares y Planes de estudio, la forma cómo los maestros realizan esta actividad.



Red de matemáticas:

La Secretaría de Educación de Itagüí, desde el área de Calidad Educativa ha impulsado varias estrategias con el objetivo de mejorar la calidad educativa. Entre ellas se encuentra por ejemplo la Red de Matemáticas de Itagüí – REDMIT, la cual tiene encuentros mensuales con los docentes de matemáticas para mejorar la enseñanza de las matemáticas con sus estudiantes; el programa de Palabrario & Numerario que se lleva a cabo con el 100% de los docentes de primaria, cuyo objetivo principal es el diagnóstico de las prácticas en lenguaje y matemáticas y el estudio de estrategias que permitan el mejoramiento de la enseñanza de sus estudiantes.

La Estrategia de Evaluación y Mejoramiento Institucional – EEMI, sale de la iniciativa del líder de Evaluación y del líder de Mejoramiento como acompañamiento en sitio a los Consejos directivos, Consejos académicos y profesores de cada institución educativa con el objetivo de que se haga uso efectivo de los resultados de las pruebas SABER y a partir de los aprendizajes débiles se plantee, ejecute y se haga seguimiento a unos planes de mejoramiento en las distintas áreas que orienta el currículo en las IE.

5 ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2018?

Para el año 2018, al inicio del calendario académico, las peticiones que se presentaron con mayor relevancia, son las siguientes:

- a. Asesorías para montar E.E. (licencias de funcionamiento).
- b. Asesorías para estructurar programas de ETDH.
- c. Visitas a plantas físicas, para determinar si cumplen con los requisitos mínimos para ofrecer el servicio solicitado.
- d. Convalidaciones u homologaciones de documentos de personas provenientes del exterior (Venezuela).
- e. Vistos buenos a firmas de documentos académicos de los diferentes E.E, que están debidamente legalizados en este ente territorial. (Para Apostilla).

Quejas

- a. Desescolarización. (con alguna frecuencia)
- b. Negación de cupos. (con frecuencia).
- c. No promoción de alumnos. (con alguna frecuencia)

En la finalización del calendario académico se presentó con mayor recurrencia las quejas por reprobación de año escolar.

Por rescatar como aspecto relevante es la disminución significativa de quejas por cobros o manejos indebidos en los procesos de graduación en las I.E Oficiales.

Entre otras actividades que se desarrollan en el POAIV 2018, y se cumplieron en el nivel esperado estan las siguientes:

1. Atender las quejas radicadas por los líderes de procesos y por la comunidad educativa.
2. Atender los requerimientos sobre solicitud de licencias de funcionamiento, ampliación de servicios, actualización y modificación de las mismas en los E.E privados, oficiales de

- Ed.formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como el registro de sus programas para estos últimos.
3. Solicitar la renovación de la vigencia del registro de los programas a los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
 4. Verificar el valor de matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros en los E.E privados de educación formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH.
 5. Resolución de costos educativos de los E.E privados (Noviembre, Diciembre y Enero).

Las anteriores actividades fueron ejecutadas en su totalidad y en el nivel de satisfacción esperado, dando a la comunidad educativa la satisfacción necesaria. Se dio respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos, dando cumplimiento en lo establecido a la Ley 1755 de 2015.

Se tiene establecido en la ETC, a través del Sistema de Gestión de Calidad, un proceso general, en el cual se establecen los lineamientos legales y requisitos para la expedición y modificación de licencias de funcionamiento. En esta actividad se dio cumplimiento en el 100% a las solicitudes allegadas a esta Unidad y que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad establecida para tal fin.

6. ¿Cuál fue la estrategia que aplicó la ETC durante el año 2018 para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales consignado en la Directiva Ministerial N° 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

La Secretaria de Educación dispone de una oficina de apoyo a la gestión de los FSE con personal especializado en asuntos jurídicos, financieros y contractuales. Todos los temas de rendición de cuentas, tanto a los órganos de control como a la comunidad son debidamente revisados y asesorados por este grupo de profesionales que se constituyen en el soporte administrativo de los Rectores y en los garantes de la comunidad educativa en el sentido de que los procesos contractuales y financieros de las Instituciones educativas están bien llevados.

El despliegue de un plan de asesoría y acompañamiento por parte de del área de fondos y a los actores de la responsabilidad administrativa de las I.E, con el objeto de que desarrollaran habilidades y prácticas que permitan afrontar eficazmente los retos administrativos como ordenadores del gasto, aplicando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y puedan dar cumplimiento a los lineamientos de la políticas municipales y nacionales.

Dentro de las buenas prácticas de la planeación estratégica es la articulación de los equipos de trabajo de la secretaría de Educación, se validan el cumplimiento del calendario presupuestal, el reglamento de contratación y la guía para el manejo financiero de los fondos de servicios educativos, la verificación de los acuerdos, en los cuales el consejo directivo aprueba las adiciones y reducciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo, verificación in situ del cumplimiento a la normatividad sobre la elección de cada uno de los representantes del Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, orientación académica y administrativa del EE.

Además la Unidad de inspección y Vigilancia de la ETC, realiza el acompañamiento, asesoría y verificación en el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, la existencia y presentación de estados financieros y la publicación de los informes mensuales de ejecución de los recursos, en la que se indique de manera clara y entendible: Nombre del contratista, el objeto, valor del contrato, y estado de ejecución del mismo. La rendición de cuentas a través de audiencia pública, en la cual informa la gestión realizada en la vigencia



anterior año 2018, antes del 28 de febrero. Para este último se analizan las actas de asistencia, fotos o videos según sea el medio de registro que utilice la I.E.

7. ¿Cuáles fueron las medidas de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

ACCIÓN IMPLEMENTADA	LOGRO
Circulares	<p>Se ha mejorado en la disminución sustancial de llegar a casi cero, los casos de cobros indebidos en las I.E Oficiales.</p> <p>Respecto a las I.E de ETDH, la oportunidad en el cargue de matriculados en el SIET</p> <p>En los Privados en la oportuna respuesta al reporte de información a los diferentes sistemas de información.</p>
Publicaciones en la página y reuniones periódicas	Ha permitido tener una comunicación más fluida entre la Secretaría de Educación y los diferentes actores de la prestación del servicio educativo (Oficial, No oficial, ETDH e Informal)
Actualización de los indicadores, procedimientos y formatos asociados al proceso de gestión de la Inspección y Vigilancia en los Establecimientos Educativos.	Ha permitido ser más oportunos en la toma de decisiones dependiendo los resultados obtenidos, la interacción con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y Cultura y la adaptación de las actividades a las necesidades actuales de la Unidad de Inspección y Vigilancia
Implementación de nuevos instrumentos para la medición del cumplimiento de requisitos por parte de las Instituciones.	Se implementó un instrumento en excel para el reporte del cumplimiento de cada requisito del POAIV en las IE oficiales, lo cual ha permitido detectar las desviaciones o incumplimientos más frecuentes y el cual servirá como insumo para la priorización del POAIV 2019.
Implementación del software de Inspección y Vigilancia, como elemento clave que permite actuar con mayor eficiencia, eficacia y pertinencia en la ejecución del POAIV, mejorando continuamente los procesos y actividades de la Unidad de Inspección y Vigilancia.	<p>Optimización del recurso en la ejecución de las visitas que sean necesarias para la verificación de la prestación del servicio en óptimas condiciones.</p> <p>Agilidad en la toma de decisiones según los resultados obtenidos los cuales se conocen en línea</p>

Realización de mediciones extraordinarias a la ejecución del POAIV.	Cumplimiento de la meta programada en el indicador de ejecución.
---	--

8. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC durante el año 2018 para efectuar la revisión de los Manuales de Convivencia de la totalidad de los establecimientos educativos que operan en su jurisdicción –Oficiales y No Oficiales- dando cumplimiento a la Sentencia T-478 de 2015 y cuál es el balance derivado de su ejecución a la fecha?

El comité Municipal de convivencia animó a través de la Secretaria de Educación y Cultura acompañamiento jurídico a los establecimientos educativos del ámbito Municipal para el ajuste de los Manuales de Convivencia de acuerdo a los requerimientos legales.

La unidad de Inspección y vigilancia a través del POAIV, establece la actividad de verificar la aplicación de lo ordenado en la Ley 1620 de 2013, la sentencia T478 de 2015 y el decreto 1075 de 2015 (título 5 capítulo 1), tanto para los establecimientos Oficiales como los No oficiales.

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Cobertura, con apoyo de los abogados de la misma, al igual la Subsecretaría de Calidad Educativa realizaron un proceso de acompañamiento y asesoría en los ajustes a los Manuales de Convivencia referentes a los aspectos relevantes de la Ley 1620, su Decreto reglamentario y la Sentencia T478. Es así como se generó una amalgama entre las dependencias para corroborar en campo y a través del Aplicativo virtual de inspección y vigilancia la incorporación efectiva de tan relevante normativa para la garantía de los deberes y derechos de los educandos en la convivencia escolar.

El balance fue positivo ya que todos los actores que se encuentran inmersos en la garantía de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes fueron partícipes de la formulación y construcción de los Manuales, es por ello que se puede informar que la jurisdicción cuenta con el 100% de los Manuales de Convivencia del sector Oficial actualizados a la normatividad relacionada.

En el Sector Privado contamos con el 93.5% de los Manuales de Convivencia ajustados a la normatividad relacionada; el porcentaje que resta corresponde a Centros Educativos que ofrecen el servicio educativo hasta el grado Transición, durante el 2018, se les solicitó plan de mejoramiento para la incorporación efectiva de la normatividad en mención.

Es importante recalcar que esta Unidad ha venido trabajando en la incorporación de esta normatividad en los Manuales de Convivencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, logrando a la fecha del 2018, un 90% de actualización de los mismos en esta educación.

9. ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas por parte de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación para revisar las listas de útiles, textos y materiales escolares confeccionadas por los establecimientos educativos no oficiales?

En cumplimiento de la normatividad Ley 1269 de 2008, esta Unidad ha implementado diversas estrategias para el acatamiento por parte de los establecimientos educativos tanto Oficiales como Privados de reportar la información de manera oportuna a los padres de familia y comunidad en general, permitiendo así la garantía y transparencia en los procesos internos que generan los establecimientos educativos.

Es así pues como la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó las siguientes medidas

- a) Implementación en el POAIV una actividad de solicitud verificación y de la lista de útiles escolares, debidamente aprobada por el Concejo directivo.



- b) Mediante correos Electrónicos, reuniones y whatsapp, se les recuerda el reporte y envío de la Lista de útiles a la Secretaría de Educación, además de cargarla a la plataforma o portal de la Institución para que quede disponible a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Para el 2018, se trazó como meta cargar las listas de útiles, después de la debida revisión una por una y a algunas se les hicieron observaciones las cuales fueron ajustadas por los EE. Por motivos de fallas técnicas no fue posible; sin embargo en la página web de muchas I.E Oficiales reposa la lista de útiles escolares
- d) En los casos que se presentó queja por algún padre de familia por un costo exagerado o una obligación de comprar textos de alguna editorial específica y uniformes, se realizaron llamadas al azar a padres de familia para corroborar esta inquietud y luego se visitó a la I.E para hacer la respectiva verificación.

10. ¿Cuál fue la estrategia empleada por la ETC durante el año 2018 para hacer seguimiento a los establecimientos No Oficiales clasificados en régimen controlado y cuál es el balance derivado de su ejecución a la fecha?

A los E.E clasificados en régimen controlado, Dos (2) EE, se les priorizó para la visita in situ, donde se les informó sobre los aspectos que determinaron la clasificación en dicho regimen (No pago de aportes parafiscales), por parte de la unidad se les brindó la debida asesoría para el ajuste a un plan de mejora toda vez que de continuar en dicho régimen se procederá acorde a lo establecido en la normatividad.

11. ¿Cuál fue la estrategia empleada por la ETC durante el año 2018 para garantizar que los establecimientos de ETDH actualizaran o depuraran la información registrada en el SIET y cuál es el balance derivado de su ejecución a la fecha?

La Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura, en consecuencia con los procesos de actualización y depuración de información en los sistemas que viene adelantando el Ministerio de Educación Nacional, de tener la información registrada del SIET de forma completa, veraz y actualizada, que permita a la comunidad acceder a información confiable, esta unidad ha implementado las siguientes estrategias:

- a. Se enviaron oficios a los E.E, que no renovaron los programas en su debido momento.
- b. Se inicio debido proceso y se cancelaron las resoluciones de licencia y de registro de los E.E, que hicieron caso omiso al llamado para la renovación de los mismos.
- c. Se han socializado con los directivos de las Instituciones de ETDH, sobre la verdadera pertinencia de los programas que están registrados y los que desean registrar.
- d. Se tuvo en cuenta en las visita a los E.E de ETDH, para indagar sobre el cargue de los alumnos en el SIET.
- e. Circular informativa N° 05 de 08 de marzo de 2018. Reposo en pagina web de la Secretaría <http://www.semitagui.gov.co/index2.php?id=9361&idmenutipo=5124&tag=>

El balance de este aspecto, es que de 128 programas que a 2018 están registrados, el 43%, no reportan estudiantes, situación que tenemos identificada para trabajar fuertemente en el 2019.

Se cuenta con ocho (8) programas a solicitar por escrito a los directivos si los renovaran toda vez que se vencen en el 2019.

Para el 2020, se cuentan con nueve (9) programas, los cuales están identificados para socializarlos en las visitas que se realizarán en el 2019.

12. ¿Cuál fue la estrategia empleada por la ETC durante el año 2018 para hacer seguimiento a los establecimientos oficiales y no oficiales que ofrecen servicios de educación para jóvenes y adultos y cuál es el balance derivado de su ejecución a la fecha?

Se hizo visita de inspección y vigilancia a los E.E que ofrecen educación para adultos y jóvenes extraedad, y se les recordó lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (antes Decreto 3011) sobre los requisitos para admitir alumnos en esta modalidad.

Igualmente se elaboró una circular haciendo énfasis en este último aspecto, e informando a toda la comunidad educativa sobre esta educación, (en todo su contexto).

El balance ha sido positivo en cuanto a reporte de estudiantes en el SIMAT, y el control integral de la normatividad.

Elaboró
UNIDAD INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
ITAGÜÍ.

